



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 NOV 2007

VISTO la Nota N° 821/07, Letra: D.P.E.S.C.I. y D.P. (CAP.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "XII EDICIÓN FERIA DEL LIBRO 2.007", organizada por la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", de la ciudad de Ushuaia.

Que se llevó a cabo entre los días 19 y 20 de octubre de 2.007, en las instalaciones de la mencionada Unidad Educativa.

Que esta Feria tuvo como propósito dar continuidad al Proyecto Institucional que año tras año se lleva a cabo, promoviendo un espacio de reflexión sobre la crisis de la alfabetización, creando condiciones para el desarrollo de la conciencia social sobre la importancia de la lectura en la formación de la cultura, favoreciendo el hábito lector en niños y adultos y la formación de una sociedad de lecto-escritores competentes y autónomos, exponiendo la literatura y el lenguaje como expresiones de nuestra cultura y como herramienta de cambio, así como un uso más desenvuelto de la lengua.

Que estuvo destinada a docentes, estudiantes, familias, niños y público en general, ya que se utilizó como una manifestación y un acercamiento a nuestra cultura.

Que se desarrollaron presentaciones de libros, exposiciones, mesas redondas con escritores destacados, conferencias, talleres y espectáculos artísticos.

Que contó con destacados profesionales en el ámbito de la cultura de la lectura y de la escritura.

Que dicho Encuentro contó con el aval de la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, por ser "la lengua una prioridad pedagógica que transversaliza al sistema educativo en los diferentes Niveles y Modalidades", y que, "es una decisión de este Ministerio de Educación incluir: un fuerte impulso a la lectura para niños, jóvenes y adultos".

Que se deja establecido que la realización de dicha iniciativa no erogó gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "XII EDICIÓN FERIA DEL LIBRO 2.007", organizada por la Escuela Provincial N° 13 "Almirante Guillermo Brown", de la ciudad de Ushuaia, llevada a cabo en las instalaciones de dicha Unidad Educativa, entre los días 19 y 20 de octubre de 2.007. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la presente no erogó gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2432** /07.-

G.T.F.
H. v.e.
R. <i>[firma]</i>
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[firma]
 GODOY MANUEL JAVIER
 Jefe Div. Comunicación y Archivo
 Dependiente de la Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

[firma]
 PROF. MARIA I. CABRERA DE URDAPLETA
 Ministro de Educación